

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

DP- 2017/14

Buenos Aires, 29 DIC 2014

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-1075/2012, HSN-4902/2013, HSN-3456/2014, HSN-3803/2014 y HSN-4186/2014, los DP-708/00 y DP-553/04, la Resolución DR-1388/02 y la RSA-332/04, y;

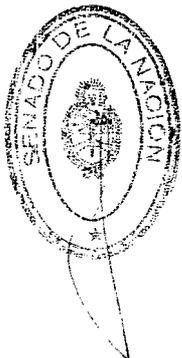
CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Da. María de los Ángeles HIGONET, solicitó la celebración de Contratos de Locación de Servicios con los Señores Juan Ezequiel GAGO, D.N.I. N° 32.552.297, María Fernanda VALLEJOS, D.N.I. N° 27.073.411, Natalia Silvina LEMA, D.N.I. N° 23.426.751, Néstor Leandro PELAYO, D.N.I. N° 17.290.994 y Delia Ester ALTAMIRANO, D.N.I. N° 20.714.544, para prestar servicios en su Despacho.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que las personas no registran antecedentes que impidan la confección del correspondiente acto administrativo.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, en el ejercicio de funciones inherentes a la organización de este H. Cuerpo y por razones de servicio, se ha dispuesto recurrir a la celebración de Contratos de Locación de Servicios.



Senado de la Nación

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

DP- 2017/14

Que, la RSA-332/04 regula el procedimiento que deberá cumplirse para la formalización de los Contratos de Locación de Servicios a celebrar en el ámbito del H. Senado de la Nación.

Que, el presente se dicta conforme a los DP-708/00 y DP-553/04, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-.

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

EL PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA NACION

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Autorícese a celebrar Contrato de Locación de Servicios, con el Señor Juan Ezequiel GAGO, C.U.I.L. N° 20-32552297-7, con destino al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Da. María de los Ángeles HIGONET, a partir del día 01 de enero de 2015 y hasta el día 30 de junio de 2015, siendo el monto de la cuota mensual a percibir de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-).

ARTICULO 2°.- Autorícese a celebrar Contrato de Locación de Servicios, con la Señora María Fernanda VALLEJOS, C.U.I.L. N° 27-27073411-7, con destino al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Da. María de los Ángeles HIGONET, a partir del día 01 de enero de 2015 y hasta el día 30 de junio de 2015, siendo el monto de la cuota mensual a percibir de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-).



Senado de la Nación

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

DP- 2017/14

ARTICULO 3°.- Autorícese a celebrar Contrato de Locación de Servicios, con el Señor Néstor Leandro PELAYO, C.U.I.L. N° 23-17290994-9, con destino al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Da. María de los Ángeles HIGONET, a partir del día 01 de enero de 2015 y hasta el día 30 de junio de 2015, siendo el monto de la cuota mensual a percibir de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-).

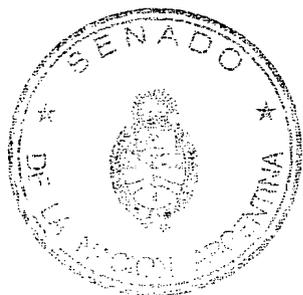
ARTICULO 4°.- Autorícese a celebrar Contrato de Locación de Servicios, con la Señora Delia Ester ALTAMIRANO, C.U.I.L. N° 27-20714544-6, con destino al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Da. María de los Ángeles HIGONET, a partir del día 01 de enero de 2015 y hasta el día 30 de junio de 2015, siendo el monto de la cuota mensual a percibir de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800.-).

ARTICULO 5°.- Autorícese a celebrar Contrato de Locación de Servicios, con la Señora Natalia Silvina LEMA, C.U.I.L. N° 27-23426751-0, con destino al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Da. María de los Ángeles HIGONET, a partir del día 01 de diciembre de 2014 y hasta el día 30 de junio de 2015, siendo el monto de la cuota mensual a percibir de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800.-).

ARTICULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la Partida correspondiente del presupuesto del H. Senado de la Nación.

ARTICULO 7°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Da. María de los Ángeles HIGONET, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 8°.- Comuníquese, publíquese y archívese.



Handwritten signature

Handwritten signature